



ACTA DE AUDIENCIA No. 278-2023

CLASE DE AUDIENCIA

IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DELITO HOMICIDIO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
17	07	2023	PALOQUEMAO	110016000028202301153	437389	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: GERSON OLMEYDER PATARROYO SANTOS Fiscalía 415 Unidad de Vida en apoyo de la Fiscalía 373				fiscalia415vida@gmail.com		
INDICIADO JHON FREDY MORENO RODRIGUEZ C.C. 1022945723				Calle 74 B Sur No. 11 -14 Jjmorreno@gmail.com 3193431959		
DEFENSOR NESTOR ALIRIO DIMATE MORENO				nestoradmo@gmail.com 3125962379		
MINISTERIO PUBLICO EDGAR MAURICIO CANCINO FORERO				ecancino@personeriabogota.gov.co		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 12:19 P.M.				Finalización: 1:48 P.M.		

IMPOSICION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Despacho: Deja constancia que la audiencia inició el pasado 13 de julio, día en el cual se adelantó audiencia de formulación de imputación reprogramándose para el día de hoy la audiencia de medida de aseguramiento. Se dejó constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, fiscal, ministerio público y procesado.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Fiscalía: La Delegada de la Fiscalía General de la Nación solicita la imposición de la medida de aseguramiento privativa de la libertad prevista en el ART. 307 Literal A, Núm. 1 del C.P.P, por el delito de homicidio, en calidad de autor, para el señor JHON FREDY MORENO RODRIGUEZ, identificado con la C.C. 1022945723

Defensa: Se opone a la solicitud elevada por la fiscalía, al considerarla desproporcionada, no es necesaria, ni razonable.

Ministerio Público: Señaló que ha verificado las intervenciones de las partes y los elementos.

Despacho: Dispone la reprogramación de la audiencia para el próximo 21 de julio de 2023 a las 2:00p.m. una vez se concertó la fecha con las partes.

Defensa: Señaló que el día de hoy en la tarde le queda imposible comparecer ya que tiene audiencia de juicio oral programada a partir de las 2:00 p.m. y el día miércoles 19 debe dirigirse a Aguazul Casanare.

Despacho: Requiere al defensor para que envíe los soportes que no permitieron la fijación de la audiencia en la señalada fechas.

Las partes sin observaciones.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 1:48 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000028202301153 NI 437389-20230717 121837-Grabación de la reunión.mp4](https://www.teams.com/join/110016000028202301153_NI_437389-20230717_121837-Grabación%20de%20la%20reunión.mp4)



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76